



REUNIÓN DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN DE 21 DE FEBRERO DE 2024

ASISTENTES

D. JOSÉ JAVIER SANZ FERNÁNDEZ.

Presidente de la Autoridad Portuaria de Baleares

D. ANTONIO GINARD LÓPEZ

Director

D. JOSÉ F. ESCALAS PORCEL

Capitán Marítimo

D. MANUEL ACEDO-RICO MONTIEL

En calidad de asesor jurídico (Abogacía del Estado)

D^a. SARA CANDELARIA GARCÍA ALARCÓN

En representación de la Abogacía del Estado

D. JOSÉ ANT^o MORILLO-VELARDE DEL PESO

En representación del Organismo Público Puertos del Estado

D. LUIS RAMIS DE AYREFLOR CARDELL

En representación del Govern de les Illes Balears

D. JUAN MANUEL LAFUENTE MIR

En representación del Govern de les Illes Balears

D. CARLOS SIMARRO VICENS

En representación del Govern de les Illes Balears

D^a. JOSEFINA LINARES CAPÓ

En representación del Consell Insular de Mallorca

D. ADOLFO VILAFRANCA FLORIT

En representación del Consell Insular de Menorca

D. MARIANO JUAN COLOMAR

En representación del Consell Insular d' Eivissa

D. LORENZO CÓRDOBA MARÍ

En representación del Consell Insular de Formentera

D. JOSÉ JAVIER BONET DÍAZ

En representación del Ayuntamiento de Palma

D. EDUARDO SORIANO TORRES

En representación de la Cámara de Comercio de Mallorca

D. SANTIAGO MAYOL MUNDO

En representación de APEAM. Vicepresidente

D. MIGUEL CAPÓ PARRILLA

En representación de UGT

D^a MARÍA ANTONIA GINARD MOLL

Secretaria

Excusa su asistencia **D. RAFAEL RUS CORTÉS**, en representación de la Administración General del Estado, **D^a MARTA VIDAL CRESPO**, en representación del Govern de les Illes Balears, y **D^a CARMEN PLANAS PALOU**, en representación de la CAEB



En la reunió del Consejo de Administración de 21 de febrero de 2024, que se ha celebrado por videoconferencia/presencial, se trataron los siguientes asuntos recogidos en el Orden del día:

Propuesta de aprobación de la modificación de la estructura orgánica de la Autoridad Portuaria de Baleares.

Se aprueba la modificación de la estructura orgánica de la Autoridad Portuaria de Baleares, de acuerdo con lo reflejado en el esquema organizativo (organigrama) adjunto a la propuesta. Por razones de oportunidad, el Director podrá revisar, aclarar, modificar o reasignar funciones entre las distintas unidades organizativas, con independencia de las funciones generales de cada una de éstas. Esta modificación de la organización entrará en vigor al día siguiente de su aprobación por el Consejo de Administración de la APB.

Acuerdo adoptado por unanimidad

Propuesta de aprobación de los Pliegos de Bases y Cláusulas que han de regir el concurso público para gestión de alquiler de bicicletas en el puerto de Palma (ref.: AU-C-P-0001).

Se aprueban los pliegos del concurso para la elección de la solución más ventajosa para el otorgamiento de una autorización administrativa para la ocupación de una parcela con una superficie de 191,8 m² de zona de dominio público portuario, para la gestión y explotación de una instalación con destino a servicios de alquiler de bicicletas y vehículos eléctricos de dos ruedas a pasajeros de crucero, en la zona de las Estaciones Marítimas en los muelles de Poniente del puerto de Palma. El tiempo de duración de la autorización será de tres (3) años.

Acuerdo adoptado por unanimidad

Propuesta de resolución concurso de un edificio para reparación de embarcaciones en el espigón exterior (ref. EM.: 438.1).

Se acuerda, no elegir la solución más ventajosa en el Concurso Público convocado para el otorgamiento de la concesión para la “EXPLOTACIÓN, EN RÉGIMEN DE CONCESIÓN ADMINISTRATIVA, DE UN EDIFICIO, SITUADO EN EL ESPIGON EXTERIOR DEL PUERTO DE PALMA” (EM-438.1)”, desistir del concurso convocado, notificar esta resolución a los interesados y publicarla en el BOE.

Acuerdo adoptado por unanimidad

Propuesta de resolución de archivo del expediente del concurso público para la explotación, en régimen de concesión administrativa, de bar-cafetería-restaurante en la estación marítima del puerto de Alcúdia (ref.: EM 723.3).

Se acuerda archivar el expediente del concurso público para la explotación, en régimen de concesión administrativa, de bar-cafetería-restaurante en la Estación Marítima del puerto de Alcudia (E.M.723.3), denegar la devolución de la garantía provisional constituida por ESTRELLA RENTAL HOUSE S.L, y proceder a la devolución de las garantías al resto de licitadores, en el caso de que aún la mantengan en vigor sin que se le haya devuelto, notificar esta resolución a los interesados y publicarla en el Boletín Oficial del Estado.



Acuerdo adoptado por unanimidad

Propuesta de resolución de aprobación del proyecto de construcción de la prórroga de la concesión para la explotación de instalaciones con destino a servicios de varada y botadura de embarcaciones en el puerto de Palma de la que es titular Servicios Técnicos Portuarios. (ref.: GSP-115).

Se aprueba el Proyecto de construcción para la prórroga de la concesión gsp-115 de la concesionaria Servicios Técnicos Portuarios (STP) en el puerto de Palma de Mallorca y se delega en el Presidente de la Autoridad Portuaria de Baleares la aprobación del Proyecto Complementario del tren de fondeo relativo a la modificación de la concesión y del Proyecto de instalación de una planta desalinizadora, una vez se hayan obtenido los informes preceptivos sobre su compatibilidad con las estrategias marinas, si de estos informes no se deriva la introducción de modificaciones sustanciales en dichos proyectos.

Acuerdo adoptado por unanimidad

Propuesta de resolución de otorgamiento de concesión para la explotación de puestos de amarre para embarcaciones de gran eslora y de un edificio de servicios en la dársena de levante del puerto de Eivissa (ref.: E.M.700.3).

Se avoca la competencia delegada y se acuerda autorizar la EXPLOTACIÓN DE PUESTOS DE AMARRE PARA EMBARCACIONES DE GRAN ESLORA Y DE UN EDIFICIO DE SERVICIOS EN LA DÁRSENA DE LEVANTE DEL PUERTO DE EIVISSA (REF.: E.M.700.3) y otorgar la correspondiente concesión de ocupación de dominio público a IGY GESTORA DE MARINAS SPAIN S.L. Se delega en el Presidente de la Autoridad Portuaria de Baleares la aprobación del Proyecto Constructivo que desarrolle el Proyecto Básico presentado por el licitador a este concurso público teniendo en cuenta las consideraciones introducidas durante la tramitación del otorgamiento y recogidas en las condiciones aceptadas por el concesionario.

Acuerdo adoptado por unanimidad

Propuesta de resolución del recurso de reposición interpuesto por el Instituto de Estudios Portuarios, Marítimos y Costeros frente al acuerdo de 22 de noviembre de 2023 del Consejo de Administración de la Autoridad Portuaria de Baleares, sobre la introducción de modificaciones en la documentación del Plan Especial del puerto de Eivissa.

Se acuerda desestimar el recurso de reposición de 21 de diciembre de 2023, interpuesto por el Instituto de Estudios Portuarios, Marítimos y Costeros, frente al acuerdo del Consejo de Administración de la Autoridad Portuaria de Baleares de 22 de noviembre de 2023, en relación al punto 3 del Orden del día "Propuesta de aprobación de modificaciones introducidas en la documentación del Plan Especial del puerto de Eivissa formulado en fecha 28 de septiembre de 2022".

Acuerdo adoptado por unanimidad